

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAMA, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.		PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 4 horas y 46 minutos. Pónese á las 7 horas y 7 minutos.	Un mes: { con El Telégrafo 7 rs. sin El Telégrafo 3 »
	Sale la luna á las 6 h. y 13 m. de la tarde. Pónese á las 3 h. 59 m. de la mañana.	Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

Varias veces hemos llamado la atención de la autoridad superior de la provincia sobre el descuido en que se deja en la mayor parte de los pueblos todo lo que puede influir en la alteracion de la salud; y recientemente hemos tenido ocasion de cercionarnos de que nada se ha hecho en algunas poblaciones respecto de tan importante negocio. Focos de una segura insalubridad pueden observarse en muchas partes: aqui montones de estiércol que despiden un olor insoportable, allí algibes descubiertos cuyo sucio fondo despiden constantemente nocivas emanaciones, allí grandes charcos ó balsas que contienen aguas corrompidas y que bastarían por si solas para producir peligrosas enfermedades, mas allá puntos de desagüe de ciertas acéquias que procediendo de establecimientos industriales traen legias ú otros líquidos no menos perniciosos y ora destruyen los sembrados inmediatos al desigual terreno que les sirve de cauce, ora corrompen con sus continuas filtraciones el agua de los pozos y fuentes de donde se abastecen para el consumo particular los contiguos caseríos, ora en fin ocasionan no pocas enfermedades. Y no se crea que haya exageracion en esta breve pintura: si no creyesemos ofensivo el hacer una cita de pueblos determinados, poco trabajo nos costaría el hacer mencion de alguno en donde hemos visto por nosotros mismos tan triste estado de cosas. Lo peor de todo es

que esos focos de infeccion se hallan á las inmediaciones de los caseríos, en algunos de los cuales los vecinos están clamando á voz en grito el remedio á tanto mal. Con las lágrimas en los ojos se nos ha pedido en algun punto que llamásemos acerca de esto la atención de las autoridades, y nosotros faltaríamos ahora á un deber de caridad si no alzamos tambien nuestra voz para denunciar tales abusos.

Si durante la temporada de invierno se han sentido ya las consecuencias de tan reprehensible descuido cometido por varios Ayuntamientos ¿qué no puede suceder ahora que se acerca la estacion de los calores y que al parecer no por esto se dictan por las municipalidades las necesarias medidas? El ramo de policia rural está como hemos dicho varias veces, bastante desarreglado en la provincia; al interés particular se posterga muchas veces el interés y el bienestar de todo el público: pero si esto no puede corregirse desde luego, corrijase á lo menos todo aquello que en épocas determinadas puede producir las mas funestas consecuencias. Ni queremos tampoco averiguar si cada caso particular está previsto en la legislación vigente ó si alguna vez la autoridad deberá hacer uso de medidas extraordinarias que no le estén esplicitamente asignadas: para la conservacion de la salud toda medida es legal en cuanto sea prudente, activa y oportuna: la salud pública es la suprema ley, y ante ella deben callar todas las contemplaciones.

Somos los primeros en mirar con especial predilección á la industria, á la agricultura, á cuantos ramos contribuyen á fomentar la pública riqueza; y todas las personas que tienen comprometidos en ellos sus intereses, todas son en nuestro concepto igualmente merecedoras de las mayores atenciones. Pero estas deben á su vez comprender, que no porque los ramos á que dan vida fomentan la riqueza y el adelanto del país puede ser disculpable la menor falta que cometan capaz de comprometer la salud del vecindario. Rogamos pues encarecidamente al señor Gobernador de la provincia que se sirva enterarse del estado en que se encuentra en los pueblos de la provincia todo lo que tiene relacion con la policía sanitaria; que se procure noticias exactas sobre la exactitud de los hechos que dejamos denunciados, y que persuadido de la existencia de ciertos abusos de esta clase, tenga á bien dictar todas aquellas medidas que tiendan á conjurar los males que pudieran sobrevenir si permaneciesen las cosas en el estado en que se hallan en el día.

Dando por sentado que SS. MM. nos favorezcan con su presencia en la primavera del año próximo como no permite dudarlo la solemnidad con que lo ha prometido la Reina y la formalidad con que cumple sus propósitos; deber es de las autoridades el prepararse con tiempo, para hacer en todos los ramos las posibles mejoras, á fin de que Palma se presente á la altura que le corresponde y sea atendida en adelante como una de las capitales de España mas dignas de protección, considerando siquiera el descuido con que se ha mirado hasta ahora. Aparte, pues, de nuestro constante afán, nos proponemos ir indicando algunas reformas, que convendría hacer en ciertos ramos, para conseguir en lo posible el objeto apetecido.

Hoy vamos á indicar la conveniencia de que el Sr. Alcalde presidente y tambien representante de la corporación municipal, invitase á varios vecinos comprendidos desde la puerta del Muelle por el Borne, Mercado hasta el final de la Rambla, á que suprimiesen las feas esteras de los balcones sustituyéndolas con persianas, en cuyo caso no perderian mucho, porque el exceso de coste de las últimas es

compensado en algunos años por el gasto que ocasiona la frecuencia con que se han de mudar y recomponer las primeras y sus accesorios. Y en ningun tiempo seria esta invitacion tan oportuna como ahora, en que va á principiar la estación calorosa, y por consiguiente se habrán de renovar las esteras viejas y proveerse de ellas las casas que aun no tienen. Esta es una antigualla que de todos modos habrá de desaparecer dentro de poco, especialmente en los sitios mas visibles, y nosotros creemos que contados vecinos se negarán á la invitacion seguros de que en ello nada ó muy poco han de perder.

Por su parte el M. I. Ayuntamiento tambien habria de procurar remover los obstáculos que acaso puedan oponerse á que se lleve á efecto cuanto antes el acordado ensanche de la calle de la *Rierra*, pues no decimos en consideracion á la venida de SS. MM. que diariamente tendrian que pasar por aquel parage y demas indicados, sino atendiendo tan solo á lo que reclama imperiosamente el excesivo paso de carruages cargados y las desgracias, entorpecimientos y molestias que es preciso evitar, es esta una medida de urgente necesidad y de apremiante ejecucion. Ciertamente es que el M. I. Ayuntamiento conociendo la perentoriedad de esta obra ha consignado para ella una cantidad en el presupuesto adicional al ordinario de este año, que con esta cantidad podrán adelantarse mucho las expropiaciones, y que antes de 1860 el ensanche podrá estar bastante adelantado: pero entonces faltará la expropiacion mas costosa, la de una casa situada en la plazuela del Teatro y cuyo coste suponemos formará una cantidad algo crecida. Sin embargo si son ciertos los datos que tenemos el Ayuntamiento contará antes de fin de año con un sobrante en el presupuesto que casi alcanzaría segun noticias á cubrir el importe de la indemnizacion. Rogamos pues al señor Alcalde que mire con toda preferencia el asunto á que aludimos, seguro de llenar á así los deseos de todo el vecindario.

El jueves de esta semana llegó á Palma el señor D. José Villalonga y Aguirre, diputado á cortes por el distrito de Valldemosa.

Enteramente restablecido de su reciente enfermedad, ha vuelto á encargarse de su destino el señor comisario de vigilancia D. Juan Terrasa y Moyá, sin haber hecho uso mas que de uno de los dos meses de licencia que S. M. le concedió para recobrar su salud.

A proposito.-Ya tienen noticia nuestros lectores de los vuelcos ocurridos en el puente de *Mar*, junto al puerto de Sóller, el día de la fiesta de aquel pueblo. Anteayer pasaba por el mismo puente un carro cargado de estiércol, y no habiendo tenido trecho suficiente para dar la vuelta al emprender la subida, cogió una rueda el pretil, alarmose el conductor, inclinose el carro á un lado, y estiércol, carro y macho que lo tiraba fueron á parar al torrente. Felizmente no hubo desgracia alguna,

Me gusto mucho.-La funcion del juéves en el Círculo estuvo no menos brillante y animada que la anterior. Los jóvenes aficionados pusieron en escena la graciosa pieza en un acto titulada «*Los dos amigos y el dote*» y la comedia tambien en un acto «*Shakespeare enamorado.*» En una y otra pudo conocerse de nuevo la rara habilidad de los que en ellas tomaron parte y por eso les felicitamos sinceramente. Nos atreveriamos sin embargo á aconsejarles diesen siempre esas comedias de costumbres de que tanto abunda el teatro español y no piezas de sentimiento que como la última, tienen por lo comun menos partido entre la concurrencia.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidro labrador, confesor.

Era natural de Madrid y se ejercitó siempre en las labores del campo: antes de empezar sus trabajos visitaba las iglesias oya misas y se encomendaba á Dios, todo lo cual le obligaba á empezar sus quehaceros mucho despues que los demas labradores; mas como los angeles araban con él y le ayudaban era siempre el que habia trabajado mas. Murió el 28 de noviembre de 972.

Cultos.-Para mañana domingo.-En S. Miguel á las ocho y media de la mañana empezarán las cuarenta horas del patrocinio del patriarca S. José. A las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor y por la tarde despues de los actos de coro de costumbre se reservará.

En Sta. Eulalia habrá fiesta del patrocinio del patriarca S. José; á las diez se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará don Miguel Coll Pro. A las cuatro de la tarde tendrá

lugar el tercer día del septenario del Sto. Cristo con sermon que dirá D. Felix Pons Pro. y luego se dará principio á la devocion de los domingos, dedicados á S. Luis Gonzaga.

En Sta. Cruz se celebrará igual festividad y concluida la misa mayor se dará principio á la devocion de los domingos que se dedican á San Luis Gonzaga. A las cuatro y media de la tarde se practicará el tercer día de septenario del Sto. Cristo, siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En S. Nicolas con motivo de solemnizarse la misma fiesta á las diez de la mañana habrá misa mayor con música y sermon que dirá D. Guillermo Pujol diácono. Acabada la misa comenzarán los domingos de S. Luis Gonzaga y al anocheecer se rezará el rosario y se practicará la devocion del mes de mayo.

En S. Jaime á las once de la mañana y al tiempo de celebrarse una misa habrá la devocion del segundo domingo de los que se celebran en honor de S. Luis Gonzaga.

En las Teresas para solemnizar la fiesta del patrocinio de S. José, á las diez se cantará la misa mayor con música y predicará D. Manuel Grau y Leal Pro. A las cinco de la tarde se rezará el rosario y habrá un rato de meditacion.

En el Sto. Hospital á las cuatro de la tarde se practicará con sermon que dirá D. Jaime Company Pro. beneficiado en la Sta. Iglesia el quinto día del quincenario de nuestro Sr. Jesucristo que se venera en dicha iglesia bajo el piadoso título de la Sangre.

En el Socorro á las cuatro de la tarde tendrá lugar el segundo día del septenario de nuestra Señora de los Desamparados con sermon que pronunciará D. Francisco Vidal Pro.

En S. Francisco de Asis para tributar gracias al Altísimo que nos libró de toda desgracia en el espantoso terremoto que tuvimos en igual día del año 1851 estará expuesto el Santísimo desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde y tendrán lugar los siguientes actos religiosos. A las seis se harán las adoraciones al Santísimo. A las siete los terciarios de S. Francisco tendrán su comunión mensual con la absolucion papal; A las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con sermon que sobre el patrocinio de S. José pronunciará D. Joaquin Vidal, Pro. franciscano. A las cinco de la tarde se rezará la corona de la Virgen, luego se practicará la devocion del mes de María y se reservará.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diocesis concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que visiten al Sr. Sacramentado, ó asistan á alguno de dichos actos religiosos.

En Montesion á las diez y media de la mañana se practicará la devocion del día 19 dedicado al patriarca S. José.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviva y Valencia el lunes 16 del corriente á las ocho de la mañana.

Nueva empresa general de negocios

establecida en Madrid desde 1.º abril de 1859.

La persuacion de que la vasta legislacion que rige acerca de la declaracion de derechos á todas las clases pasivas del Estado, asi como la legal y distinta tramitacion que deben seguir los expedientes de este género, no pueden hallarse al alcance de todos los individuos, ha impulsado el establecimiento de una empresa general de negocios dedicada esclusivamente á este ramo, por la conviccion de que los conocimientos que poseen en la materia los sujetos que se han puesto á su frente pueden ser útiles y proporcionar ventajas positivas á los que quieran valerse de su suficiencia en estos asuntos, habiendo aceptado por su corresponsal en esta provincia el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del señor marqués del Reguer, esquina al Borne entre este y el mercado.

Se encarga de dirigir la instruccion de todo género de expedientes de derechos pasivos, e incidencias de los mismos, siguiendo la legal tramitacion hasta su resolucion final.

Se reciben autorizaciones de los cabildos catedrales y colegiales, cleros parroquiales, esclaustros y religiosas existentes y secularizadas: herederos de los mismos, bien por testamento ó abintestato, de cesantes, jubilados, retirados, pensionistas de todos los Ministerios; herederos de estos y de cuantos acrehedores sean al Estado por atrasos personales desde cualquier fecha á que pertenezca el crédito, para su realizacion en la clase de papel que corresponda: lo mismo para el cobro de la deuda pendiente por la parte del Culto desde 1828 á 1851: por la del Culto y enfermeria de la correspondiente desde 1837 á 1851: gestionará los expedientes que se incoen ó estén incoados en el Ministerio de Gracia y Justicia en reclamacion de fondos para reparos de obras en Iglesias y conventos, dará impulso á cuantos negocios ocurran para con la Santa Sede, en la Nunciatura apostólica, en el ministerio de Gracia y Justicia, Tribunal de la Rota ó en cualquiera otra Dependencia de la Corte: se darán instruc-

ciones importantes á los coristas que hayan sido ordenados in-sacris desde sus respectivas esclaustros hasta el 8 de octubre de 1835 y se hallen sin percibir asignacion bajo tal concepto: igualmente á los coristas y legos esclaustros: se encargará de posturar las fincas que se subasten en Madrid bajo el concepto de desamortizacion, de cuyo ramo se gestionarán todos los negocios cerca las dependencias generales de Hacienda; como son aprobacion de remates, redencion de censos, expedientes de excepcion, reversion de bienes, liquidacion de caudales desamortizados con su indemnizacion en inscripciones intransferibles del 3 por 100 y cualquiera otros incidentes ó reclamaciones que versen sobre las rentas ó las ventas de Bienes Nacionales.

Aviso.

Quien necesite corteza de pino, acuda á «La Esmeralda» Plaza de Cort, donde darán razon de dicho género.

A los amantes de flores

NATURALES.

Guillermo Constantino, jardinero florista que vive al lado de la puerta pintada, ofrece á este respetable público ramos de todas clases para el adorno de mesas, obsequios etc. Al infimo precio. desde 2 rs. vn. hasta 60. Como tambien flores sueltas para adorno de señoras.

HIJENE FUNDAMENTAL,

POR

Francisco Vinader y Doménech,

Primer médico graduado del cuerpo de sanidad militar, en la brigada fija de Artillería del primer departamento.

En la libreria de D. Pedro J. Garcia se halla de manifiesto la primera entrega é igualmente se admiten suscritores á dicha obra á 2 rs. vn. la entrega.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Juan Garcia de Paredes